



Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para el ingreso en el
Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.
Sistema general de acceso libre.
Resolución de 10 de octubre de 2025 de la Subsecretaría, BOE de
20 de octubre de 2025.

REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO.

Madrid, 2 de junio de 2026 a las 15:30 horas. Sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sita en Gran Vía de San Francisco, nº 4-6 (28005 Madrid). Sala 7C (Planta Séptima)

INSTRUCCIONES A LOS OPOSITORES PARA LA ENTRADA, SALIDA, EL LLAMAMIENTO Y DURANTE EL EJERCICIO.

1. ENTRADA Y SALIDA DEL EJERCICIO

El examen se realizará en la Sala 7C (Planta séptima) de la Sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sita en Gran Vía de San Francisco, nº 4-6 (28005 Madrid).

No se permitirá el acceso al edificio de personas acompañantes (salvo excepciones debidamente justificadas).

Los opositores podrán acceder **al edificio y al aula** a partir de las **15:00 h.**

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable (Documentación identificativa, bebida, calculadora NO programable, reloj -no se admiten relojes inteligentes-...). Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada opositor llevará siempre consigo.

A. ENTRADA AL EJERCICIO.

Los opositores accederán a la sala 7C por orden de llegada entre las 15:00 y las 15:30 h (hora límite de admisión).

Para agilizar la entrada al aula, se ruega que tengan a mano el DNI.

En la puerta del aula, y antes de entrar, mostrará su documento de identidad, seguidamente mostrará el DNI al miembro del Tribunal que se encarga de su verificación y tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio hasta que dé comienzo el examen.





Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para el ingreso en el
Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.
Sistema general de acceso libre.
Resolución de 10 de octubre de 2025 de la Subsecretaría, BOE de
20 de octubre de 2025.

B. SALIDA DEL EJERCICIO.

Finalizada la prueba, los opositores abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma, en silencio y de manera ordenada.

2. DURANTE EL EJERCICIO

INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los opositores que sigan las siguientes instrucciones:

1ª. Material permitido y prohibido:

Sobre la mesa solo podrá situarse el DNI (debe estar obligatoriamente visible sobre la mesa durante toda la duración del examen), uno o dos bolígrafos, calculadora NO programable, una botella de agua y las hojas de examen.

El bolso o mochila deberá ser colocado debajo del asiento. No está permitido intercambiar ningún objeto o comunicarse con el resto de opositores.

Para la realización de este examen está permitido el uso de calculadora siempre que no sean programables.

NO está permitido la consulta de libros, formularios, etc., u otros documentos no facilitados por el Tribunal para la resolución del ejercicio. TAMPOCO está permitido el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes, tabletas, ni de dispositivos electrónicos de cualquier tipo, que deberán permanecer fuera del alcance del opositor en todo momento. Los aparatos electrónicos deben estar desconectados durante toda la duración del examen.

Asimismo, los oídos deberán quedar en todo momento a la vista del personal responsable del control del aula.

El personal responsable del control del aula podrá solicitar que se muestre y en su caso se retire cualquier objeto que pudiera resultar sospechoso.

El quebrantamiento de la prohibición de comunicación, la copia durante el examen o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

2ª. Documentación del ejercicio:

Para la realización del examen, a cada opositor se le hará entrega del enunciado del ejercicio junto con el material de apoyo o asistencia para la realización del mismo (anexos), así como las hojas en blanco para la realización del ejercicio. No obstante, si necesitara más hojas podrá solicitarlas a un miembro del Tribunal.

Los opositores deben rellenar en la primera hoja del examen los datos que se citan a continuación:





Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para el ingreso en el
Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.
Sistema general de acceso libre.
Resolución de 10 de octubre de 2025 de la Subsecretaría, BOE de
20 de octubre de 2025.

- a. Apellidos y nombre
- b. DNI
- c. Firma

Si algún opositor necesita justificante de asistencia debe solicitarlo al Tribunal. Se recogerá su DNI y se le situará el justificante junto con el DNI en su mesa de examen.

3ª. Modo de realización del examen:

Este tercer ejercicio consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, de entre dos propuestos por el Tribunal, relacionado con el contenido de la segunda parte del programa.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Tribunal. **Por ello, se recomienda a los opositores que NO hagan uso en la redacción del examen de siglas u otras abreviaturas que dificulten una lectura ágil pues no podrán, durante el desarrollo de esta, leer cosas que no estén escritas o hacer aclaraciones a lo escrito más allá de las posibles preguntas que, terminada la lectura, les pueda realizar el Tribunal.**

4ª. Duración del ejercicio:

La duración del ejercicio será de **2 horas**.

Durante los primeros 30 minutos y durante los últimos 15 minutos, los opositores no podrán abandonar el aula.

Fuera de dicho tiempo, si algún opositor tuviese que abandonar el aula por causa de urgente necesidad, deberá comunicárselo al personal responsable del control del aula y uno de ellos lo acompañará.

Dichas salidas no darán derecho a prórrogas en el tiempo máximo para la resolución del ejercicio.

5ª. Entrega del ejercicio:

Cuando concluya su ejercicio, deberá permanecer en su sitio hasta que se recojan todos los exámenes y se dé la instrucción de poder abandonar el aula. El Tribunal recogerá todas las hojas de su examen, incluidas las que haya podido utilizar como borrador, y las introducirá en un sobre. Las hojas de borrador serán tachadas y dobladas por la mitad al objeto de dejar claro que no constituyen parte del examen. Dicho sobre se cerrará, poniendo el opositor su nombre completo, su DNI y firmando en la línea de cierre de la solapa. El sobre será abierto con posterioridad en la sesión de lectura.





Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para el ingreso en el
Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.
Sistema general de acceso libre.
Resolución de 10 de octubre de 2025 de la Subsecretaría, BOE de
20 de octubre de 2025.

6ª. Salida del aula de examen:

Se ruega a los Sres. opositores que, una vez entregado su examen, sigan las instrucciones que le indique el personal responsable del control del aula. Abandonando en cualquier caso el aula de forma que no se ocasionen molestias a aquellos opositores que no hayan terminado el ejercicio, y de manera ordenada. Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales, puesto que, una vez fuera, no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.

